

BUIN, 06 de Septiembre de 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2060/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 661** de fecha 27 de agosto de 2021 en el cual el Secretario de Planificación Comunal solicita al Sr. Alcalde que se incluyan como punto de tabla propuesta de adjudicación de Materiales Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos Cinco Sectores de Maipo, comuna de Buin, Segundo Llamado.

3.- El **Acuerdo N° 34** de la Sesión ordinaria N° 11 del Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre de 2021.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 34** de la Sesión ordinaria N° 11 del Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre de 2021, que por unanimidad **Aprueba** adjudicación de licitación pública denominada "Adquisición de Materiales Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos Cinco Sectores de Maipo, comuna de Buin, Segundo Llamado" al oferente Juan Caniulef Fuentes Rut: con un plazo de entrega de dos (2) días hábiles contados desde la emisión del requerimiento por parte de la Unidad Técnica por un monto total de \$30.938.788.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/fsp
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Secpla
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde